

172.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

Punto 7.2 del orden del día provisional

CE172/INF/2
14 de junio del 2023
Original: inglés

INFORME SOBRE CUESTIONES ESTRATÉGICAS ENTRE LA OPS Y LA OMS

Antecedentes

1. Este informe se presenta a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde el año 2018 (documento CD56/INF/3) (1) en respuesta a la solicitud de los Estados Miembros de examinar algunas cuestiones estratégicas importantes en la relación entre la OPS y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este documento se presenta información actualizada sobre algunas cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS desde septiembre del 2022 hasta mayo del 2023, y se sigue centrando en las cuestiones estratégicas de alto nivel y algunas oportunidades importantes para los Estados Miembros de la Región de las Américas en relación con el liderazgo y la gobernanza, así como con la rendición de cuentas y la transparencia. En el documento se destacan los resultados de la colaboración entre la OPS y la OMS, con miras a fomentar la participación proactiva de los Estados Miembros de la Región en los foros mundiales.

Liderazgo y gobernanza

2. En esta sección se presenta una perspectiva estratégica a partir de las deliberaciones actuales y de las decisiones de los órganos deliberantes de la OMS, junto con sus implicaciones para la Región de las Américas y la OPS. Incluye algunos asuntos examinados por la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada del 21 al 30 de mayo del 2023, y por el Consejo Ejecutivo en su 153.^a reunión, celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio del 2023. También se proporciona información actualizada acerca de las consultas con los Estados Miembros sobre algunas cuestiones mundiales clave relacionadas con las emergencias de salud, el 13.^o Programa General de Trabajo de la OMS 2019-2025 (13.^o PGT), el financiamiento sostenible de la OMS y el presupuesto por programas de la OMS 2024-2025.

Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a las emergencias sanitarias

3. Tras reconocer el impacto de la pandemia de COVID-19, el Director General de la OMS presentó a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud el documento *Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias* (2). En él se entrelazan

varios ejes de trabajo impulsados por los Estados Miembros para definir el futuro de la gobernanza en materia de preparación y respuesta frente a emergencias de salud por múltiples amenazas. Entre los ejes de trabajo que pueden tener implicaciones para la cooperación técnica de la OPS con los Estados Miembros se encuentran el Órgano de Negociación Intergubernamental, el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias del Consejo Ejecutivo, y el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005). Se presenta más información sobre este eje de trabajo al Comité Ejecutivo de la OPS en su 172.^a sesión en el documento *Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional* (documento CE172/INF/3) (3).

4. El Fondo contra Pandemias,¹ albergado por el Banco Mundial bajo la conducción técnica de la OMS con el fin de mejorar la capacidad de los Estados Miembros para prepararse y responder frente a las situaciones de emergencia, también es pertinente en este contexto. Durante el período abarcado por el presente informe, la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) celebró varias sesiones informativas sobre este fondo para los Estados Miembros, incluidas sus misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, como parte de los esfuerzos para fortalecer su representación en las negociaciones y deliberaciones dentro de los ejes de trabajo pertinentes. La Oficina prestó cooperación técnica a los Estados Miembros para la elaboración de las propuestas, que se presentaron al Fondo contra Pandemias el 19 de mayo del 2023.

5. El Órgano de Negociación Intergubernamental fue establecido en el 2021 por la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud mediante la decisión SSA2(5) (4). Su mandato es redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias. En noviembre del 2022 se publicó la primera versión conceptual de dicho instrumento (denominado “CA+ de la OMS”) tras la celebración de audiencias públicas y consultas con las partes interesadas. En su cuarta reunión, que tuvo lugar del 27 de febrero al 3 de marzo del 2023, el Órgano de Negociación decidió que el acuerdo preliminar sería la base para comenzar las negociaciones, en el entendimiento de que nada se da por acordado hasta que todo esté acordado (5). La Mesa del Órgano de Negociación está integrada por seis miembros, uno de cada una de las regiones de la OMS, y el Representante Permanente de Brasil ante las Naciones Unidas en Ginebra es el miembro de la Región de las Américas.

6. La Oficina celebró una consulta regional en el marco de la 30.^a Conferencia Sanitaria Panamericana en el 2022, así como dos sesiones informativas (en diciembre del 2022 y febrero del 2023) con el fin de mantener a los Estados Miembros al día en cuanto a las deliberaciones del Órgano de Negociación y las implicaciones para la Región, y de examinar la manera de mejorar la coordinación y el intercambio de información. Además, el 14 de marzo del 2023, la Oficina convocó una reunión regional presencial sobre el Órgano de Negociación con representantes de los ministerios de salud y de relaciones exteriores, así como de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra y

¹ Para mayor información véase: <https://www.worldbank.org/en/programs/financial-intermediary-fund-for-pandemic-prevention-preparedness-and-response-ppr-fif> [en inglés].

las misiones permanentes ante la Organización de los Estados Americanos. Los objetivos principales fueron lograr que las autoridades nacionales más pertinentes estén informadas adecuadamente sobre los principales componentes, documentos, deliberaciones y resultados previstos del Órgano de Negociación, y equipar a los Estados Miembros para que tengan una participación provechosa en el proceso que lleva a cabo el Órgano de Negociación. Del 10 al 13 de julio del 2023 se celebrará una segunda reunión regional presencial que servirá de foro para que los Estados Miembros participen en debates previos a la sexta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental (del 17 al 21 de julio del 2023) y a la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI (2005) (del 24 al 28 de julio del 2023), que se celebrarán en Ginebra.

7. El futuro de la gobernanza en materia de preparación y respuesta frente a las emergencias de salud también está interconectado con la formación del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias, establecido por el Consejo Ejecutivo en su 151.^a reunión (mayo del 2022) para examinar la información, orientar y, según proceda, formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo en relación con la labor en curso sobre las propuestas normativas en materia de preparación y respuesta frente a pandemias y emergencias, y sobre las emergencias de salud pública de importancia internacional (6). La segunda reunión del Comité Permanente se celebró los días 13 y 14 de abril del 2023, y su informe se presentó al Consejo Ejecutivo en su 153.^a reunión en mayo del 2023 (7).

8. Varios puntos del orden del día de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud convergieron en torno a la preparación y respuesta frente a las emergencias de salud. Los Estados Miembros expresaron su agradecimiento por el apoyo recibido de la OMS y la OPS durante la pandemia de COVID-19 y otras emergencias de salud, así como por la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional sobre la base de las enseñanzas extraídas de la pandemia. También acogieron con satisfacción las conclusiones del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. Los Estados Miembros reiteraron la importancia de una arquitectura sanitaria mundial armonizada e indicaron su interés en llegar a un acuerdo. Se manifestó apoyo al fortalecimiento de los ensayos clínicos y se pidió a la Secretaría que siguiera proporcionando orientación y apoyo a los países a este respecto. Los Estados Miembros reconocieron que se necesitan fondos y recursos suficientes para mejorar los esfuerzos mundiales encaminados a fortalecer la preparación y la respuesta frente a las emergencias de salud.

9. Los informes finales del Órgano de Negociación y los ejes de trabajo del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI (2005) se presentarán a la Asamblea Mundial de la Salud en el 2024. La Oficina seguirá facilitando el diálogo y brindando apoyo a los Estados Miembros para que optimicen su participación en esos debates mundiales con miras a definir la futura arquitectura mundial frente a las emergencias de salud.

Planificación estratégica y presupuestación

10. Se celebraron varias consultas con los Estados Miembros sobre la elaboración del proyecto de presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 hasta su aprobación por la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, que sirvieron para proporcionar información actualizada sobre la prórroga del 13.º PGT del 2023 al 2025 (8, 9). Además, se realizaron sesiones informativas conjuntas de la OPS y la OMS para los Estados Miembros de la Región de las Américas, que tuvieron lugar el 25 de octubre del 2022 y el 26 de abril del 2023. El presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 sirve de base para el presupuesto por programas de la OPS 2024-2025. El bienio 2024-2025, el tercero y último del 13.º PGT y del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025, será un período crítico para la recuperación del impacto de la COVID-19 en un contexto en el que la Región y el mundo también afrontarán desafíos importantes para abordar las brechas en el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El presupuesto por programas de la OMS se benefició de un proceso iterativo y contiene varias innovaciones importantes, como una plataforma digital como medida de mayor transparencia y rendición de cuentas creada a petición de los Estados Miembros, incluso de la Región de las Américas.²

11. La asignación de prioridades con respecto a los resultados intermedios de la OPS, realizada para la elaboración del Presupuesto por Programas de la OPS 2024-2025 (10), sirvió para determinar las prioridades de la Región de las Américas en el presupuesto por programas de la OMS. En el proceso mundial de asignación de prioridades realizado por la OMS también se tuvo en cuenta la experiencia de la Región y la promoción de estas prioridades por parte de los Estados Miembros. El proyecto de presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 presentado a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud contiene las aportaciones de 34 Estados Miembros y un Miembro Asociado de la OPS.

12. El presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 mantiene el presupuesto total aprobado para los programas básicos en \$4.968,4 millones,³ el mismo monto del presupuesto revisado de la OMS para el bienio 2022-2023. De ese monto, \$295,6 millones han sido asignados a los programas básicos de la Región de las Américas, lo que representa un aumento del 1,2% con respecto a lo aprobado para la Región en el presupuesto de la OMS 2022-2023 revisado. Este aumento permitirá brindar apoyo a las iniciativas para responder mejor a las prioridades regionales y a nivel de país. También responde a los llamamientos de los Estados Miembros para una distribución más equitativa del presupuesto en toda la Región y ofrece la oportunidad de seguir abogando por un aumento del financiamiento.

13. De conformidad con la decisión WHA75(8) (11), el financiamiento propuesto para el presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 incorpora el primer aumento de las contribuciones señaladas, que es de un 20%. Este aumento es un factor clave para mejorar el financiamiento sostenible del presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 y

² Se puede obtener acceso a la plataforma digital del presupuesto por programas en:

<https://www.who.int/about/accountability/budget/programme-budget-digital-platform-2024-2025>.

³ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias del presente informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

responder a las prioridades de los Estados Miembros. En el bienio 2024-2025, la OMS centrará sus esfuerzos en financiar los productos de alta prioridad hasta el 80% mediante una combinación de contribuciones voluntarias y fondos flexibles, de los cuales el 60% debería reflejarse al nivel de país. Los Estados Miembros de la Región de las Américas participaron activamente en la aprobación de este aumento, haciendo hincapié en la necesidad de supervisar la distribución equitativa y justa de los fondos y de trabajar para lograr mejoras continuas, como se describe a continuación. La Oficina y los Estados Miembros deben seguir abogando por ello.

14. La 75.^a Asamblea Mundial de la Salud estableció el Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera (11). De conformidad con su mandato, el Grupo de Tareas Versátil examinó algunas cuestiones de gobernanza fundamentales relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento y la eficiencia. El informe del Grupo de Tareas Versátil se basa en el plan de aplicación de la reforma elaborado por la Secretaría de la OMS y proporciona recomendaciones de mejoras a largo plazo sobre las principales cuestiones que requieren la adopción de medidas tanto por parte de la Secretaría como de los Estados Miembros (12). Los Estados Miembros han determinado de manera conjunta las principales cuestiones: funcionamiento de los órganos deliberantes, información para orientar mejor las decisiones estratégicas de los Estados Miembros en relación con la OMS, impacto y buen aprovechamiento de los recursos, y rendición de cuentas, equidad, ética y supervisión.

15. Además, la Secretaría elaboró una propuesta para establecer un mecanismo de reposición en la OMS (denominado en adelante mecanismo de financiación de la OMS) que permita financiar íntegramente el segmento básico del presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 con mayor flexibilidad (13). El objetivo de este mecanismo es atraer nuevos donantes, aumentar el apoyo político y mejorar la previsibilidad mediante compromisos plurianuales. Se pondrá en marcha mediante rondas de inversiones y se prevé realizar la primera en el segundo semestre del 2024.

16. Para poner en marcha la primera ronda de inversiones, aprobada por la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, se pidió al Director General que iniciara las consultas con los Estados Miembros sobre el 14.º programa general de trabajo para el período comprendido entre el 2025 y el 2028 con el objetivo de presentar el proyecto al Consejo Ejecutivo en enero del 2024, antes de su aprobación por la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2024 (14). Será esencial que los Estados Miembros de la Región de las Américas participen activamente en esas consultas. La visión estratégica y el marco de resultados del nuevo programa general de trabajo tendrán implicaciones importantes para la elaboración del próximo plan estratégico de la OPS. A medida que la Oficina y los Estados Miembros avanzan en la elaboración del próximo plan estratégico de la OPS, se debe observar la diferencia entre los ciclos de planificación estratégica de la OPS y la OMS (2026-2030 y 2025-2028, respectivamente). La experiencia con la ejecución del 13.º PGT durante el período 2020-2023 ha mostrado la importancia de que haya una clara consonancia entre los marcos de resultados de ambas organizaciones, a fin de facilitar la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes. Las actividades

conjuntas de promoción de estos temas de la Oficina y los Estados Miembros deben centrarse en crear oportunidades para mejorar esa consonancia, a pesar de las dificultades que plantean los cronogramas distintos.

Fortalecimiento de la presencia de la OMS en los países

17. En consonancia con los esfuerzos por transformar a la OMS en una organización más centrada en el impacto a nivel de país, en febrero del 2023 la OMS presentó el “reto de los 100 días” para acelerar las mejoras en su modelo operativo de tres niveles. El Director General de la OMS convocó a un grupo de acción para la obtención de resultados integrado por seis representantes de la OMS, uno por cada una de las seis regiones de la Organización, incluido un representante de la OPS/OMS. Se encomendó a este grupo la tarea de elaborar un plan de acción para fortalecer las oficinas de la OMS en los países, en particular mediante una presencia básica previsible de la OMS en los países. El plan se está elaborando actualmente, tras haber sido presentado al Grupo Mundial de Políticas integrado por el personal directivo superior.

18. El esfuerzo de fortalecer las oficinas en los países está en consonancia con la visión del Director de la Oficina. El plan también se fundamentó en algunas iniciativas de la OPS, como las inversiones realizadas en consonancia con la *Política del presupuesto de la OPS* para fortalecer las representaciones de la OPS/OMS en los países y aumentar la eficacia y agilidad de la OPS para responder a las necesidades y prioridades de los países. Las deliberaciones en la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud pusieron de relieve la necesidad de aumentar la asignación de recursos al nivel de país, así como en las distintas regiones y resultados. Se alienta a los Estados Miembros a que sigan abogando a nivel mundial por la asignación de los recursos necesarios para mejorar la presencia de la OMS en los países. La OPS continuará colaborando con la OMS para lograr este objetivo, informándole acerca de sus mejores prácticas y aprendiendo sobre aquellas iniciativas de la OMS que puedan contribuir a que sus actividades sean más eficaces, ágiles y receptivas frente a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

Rendición de cuentas y transparencia

19. En esta sección se proporciona información actualizada sobre el estado de ejecución del presupuesto por programas de la OMS 2022-2023, así como sobre el seguimiento programático y financiero, y la presentación de informes al respecto. Al 31 de marzo del 2023, la financiación general del presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 era de \$8.400 millones (124% del presupuesto aprobado de \$6.700 millones) y los programas básicos habían recibido un financiamiento de \$4.300 millones (186% del presupuesto aprobado para los programas básicos) (15). El alto nivel de financiamiento se explica en gran medida por el financiamiento recibido para el segmento de operaciones y llamamientos de emergencia (\$3.900 millones, lo que equivale a \$2.900 millones por arriba del monto indicativo aprobado). El presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 incluyó un presupuesto aprobado de \$292,1 millones para los programas básicos de la Oficina Regional para las Américas (AMRO), que al 30 de abril del 2023 había recibido financiamiento por un monto de \$155,3 millones (53% del presupuesto

aprobado). De esta cantidad, \$106,9 millones procedían de fondos flexibles de la OMS y \$48,5 millones de contribuciones voluntarias. En el caso de la proporción de contribuciones voluntarias, es importante señalar que el monto de los fondos temáticos recibidos ha aumentado gracias al mecanismo del Comité de Asignación de Recursos de la OMS. Al 30 de abril del 2023, la Región ha recibido \$6,9 millones como fondos temáticos, que por su naturaleza son más flexibles que otras contribuciones voluntarias.

20. Si bien el presupuesto de la OMS para la Región de las Américas sigue siendo el menos financiado si se compara con el presupuesto de otras regiones, el monto del financiamiento ha aumentado en términos absolutos con respecto a los ciclos presupuestarios anteriores. Los llamamientos de los Estados Miembros para lograr un financiamiento más equitativo entre las regiones han sido eficaces a este respecto. La Oficina seguirá dando seguimiento a esta cuestión y colaborando con la OMS para que la ejecución de los fondos sea oportuna y eficaz. Los esfuerzos que realiza la OMS para movilizar más fondos flexibles y fortalecer los mecanismos de coordinación interna con la participación de las regiones serán fundamentales para mejorar el financiamiento del presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 aprobado.

21. Sobre la base de la colaboración con los Estados Miembros en el contexto de la gobernanza de la OMS, por ejemplo, mediante las consultas mencionadas anteriormente y el Grupo de las Américas (GRUA), la Oficina también está procurando aumentar el intercambio de información pertinente. Sin dejar de reconocer el carácter independiente de la OPS, la Oficina transmite sistemáticamente a la OMS información acerca de los programas, el presupuesto y otras esferas de interés relativas a la Región, incluso datos estadísticos sobre la dotación de personal. También se están realizando esfuerzos para aumentar la información que se transmite, a fin de promover una visión más integral de la manera en que la Región contribuye a los planes, programas y resultados a nivel mundial. Un ejemplo de ello es la presentación de informes sobre la contribución de la Región de las Américas a los resultados establecidos en el presupuesto por programas de la OMS por medio de los informes sobre los resultados de mitad de período y de fin de bienio. Los resultados de la Región de las Américas, incluidos algunos logros ejemplares de los países, se incorporaron debidamente en el informe sobre los resultados de la OMS correspondientes al 2022, también presentado a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud (16, 17).

Colaboración y participación estratégica entre la OMS y los Estados Miembros de la OPS

22. La colaboración y las consultas oportunas y estrechas entre la Oficina y los Estados Miembros proporcionan una base para promover de manera eficaz la participación activa de la Región en la gobernanza de la OMS y en sus actividades estratégicas, programáticas, presupuestarias y de financiamiento. Se seguirán celebrando consultas con los Estados Miembros sobre los temas tratados en las reuniones entre sesiones que se lleven a cabo antes de la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS. La Oficina continuará facilitando el suministro de información, las reuniones informativas y las consultas regionales que sean necesarias, según se requiera o según lo soliciten los Estados Miembros, a fin de que las contribuciones de la Región de las Américas en los niveles regional y de país sigan definiendo la agenda mundial de salud y traduciéndose en beneficios a este respecto.

23. Como se señaló anteriormente, la Oficina también seguirá aprovechando la estrecha colaboración con la OMS y explorará vías para intensificar el intercambio de información a fin de garantizar que los documentos estratégicos y normativos mundiales de la OMS reflejen de manera adecuada la contribución de la Región de las Américas y los países que la conforman. En este sentido, la OPS y la OMS colaboraron en la elaboración de un documento explicativo sobre el presupuesto por programas cuyo objetivo es proporcionar información a los Estados Miembros sobre la consonancia de los marcos de planificación y presupuesto de la OPS y la OMS (18). Además, el informe anual de la OMS sobre los recursos humanos correspondiente al 2022 incluye una referencia específica al informe más reciente sobre los recursos humanos de la Oficina presentado al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (19).

24. Con el ánimo de contribuir a la agenda mundial de salud e influir en ella, también es importante seguir fomentando la colaboración entre los Estados Miembros de la OPS para que se formulen declaraciones multinacionales y regionales sobre asuntos de importancia prioritaria para la Región, siempre que sea posible. Con este fin, la Oficina seguirá colaborando, junto con el GRUA y las delegaciones de los países, ante los órganos deliberantes de la OMS.

Intervención del Comité Ejecutivo

25. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe y formule las observaciones que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS [documento CD56/INF/3]. 56.º Consejo Directivo, 70.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 23 al 27 de septiembre del 2018. Washington, D.C.: OPS; 2018. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49633/CD56-INF-3-s.pdf>.
2. Organización Mundial de la Salud. Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias [documento A76/10]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_1Rev2-sp.pdf.
3. Organización Panamericana de la Salud. Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional [documento CE172/INF/3]. 172.ª sesión del Comité Ejecutivo de la OPS; del 26 al 30 de junio del 2023. Washington, D.C.: OPS; 2023. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/ce172inf3-aplicacion-reglamento-sanitario-internacional>.

4. Organización Mundial de la Salud. El mundo unido: establecimiento de un órgano de negociación intergubernamental para fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias [decisión SSA2(5)]. Segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud; del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2021. Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHASSA2/SSA2\(5\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHASSA2/SSA2(5)-sp.pdf).
5. Organización Mundial de la Salud. Informe de la reunión [documento A/INB/4/6]. Cuarta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental; del 27 de febrero al 3 de marzo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: https://apps.who.int/gb/inb/pdf_files/inb4/A_INB4_6-sp.pdf
6. Organización Mundial de la Salud. Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias [decisión EB151(2)]. 151.ª reunión del Consejo Ejecutivo; 30 de mayo del 2022. Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: https://apps.who.int/gb/or/s/s_151r1.html.
7. Organización Mundial de la Salud. Informe del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias. Informe del Director General [documento EB153/3]. 153.ª reunión del Consejo Ejecutivo; 31 de mayo y 1 de junio del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB153/B153_3-sp.pdf.
8. Organización Mundial de la Salud. Proyecto de presupuesto por programas 2024-2025 [documento A76/4]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_4Add2-sp.pdf.
9. Organización Mundial de la Salud. 13.º Programa General de Trabajo 2019-2025. Informe sobre los resultados del proceso de consulta con los Estados Miembros. Informe del Director General [documento EB152/28]. 152.ª reunión del Consejo Ejecutivo; del 30 de enero al 7 de febrero del 2023. Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB152/B152_28-sp.pdf.
10. Organización Panamericana de la Salud. Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud 2024-2025 [documento CE172/12]. 172.ª sesión del Comité Ejecutivo; del 26 al 30 de junio del 2023. Washington, D.C.: OPS; 2023. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/ce17212-proyecto-presupuesto-por-programas-organizacion-panamericana-salud-2024-2025>.
11. Organización Mundial de la Salud. Financiación sostenible [decisión WHA75(8)]. 75.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 22 al 28 de mayo del 2022. Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75/A75\(8\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75/A75(8)-sp.pdf).

12. Organización Mundial de la Salud. Cuestiones derivadas del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible. Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría. Informe del Director General [documento A76/31]. 76.^a Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_31-sp.pdf.
13. Organización Mundial de la Salud. Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta [documento A76/32]. 76.^a Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_32-sp.pdf.
14. Organización Mundial de la Salud. Informe del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS [decisión WHA76(18)]. 76.^a Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
[https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76\(18\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76(18)-sp.pdf).
15. Organización Mundial de la Salud. Financiación y ejecución del presupuesto por programas 2022-2023 y perspectivas de financiación del presupuesto por programas 2024-2025 [documento A76/18]. 76.^a Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_18-sp.pdf.
16. Organización Mundial de la Salud. Informe de 2022 sobre los resultados [documento A76/16]. 76.^a Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_16-sp.pdf.
17. Organización Mundial de la Salud. Examen de mitad de periodo del presupuesto por programas 2022-2023; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
<https://www.who.int/about/accountability/results/who-results-report-2022-mtr>.
18. Organización Mundial de la Salud. Programme Budget Explainer: Alignment of PAHO-WHO Planning and Budget Frameworks. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
https://cdn.who.int/media/docs/default-source/pb-website/pb24-25_explainer_amro_who_alignment.pdf.
19. Organización Mundial de la Salud. Recursos humanos: informe anual [documento A76/26]. 76.^a Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en:
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_26-sp.pdf.
